



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2014/2015.

El Decreto 22/2014, de 12 de junio, por el que se regulan determinados aspectos para la implantación de la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León, dedica el Capítulo VII al acceso y admisión a los ciclos formativos de Formación Profesional Básica.

La Orden EDU/520/2014, de 18 de junio, desarrolla el proceso de admisión y matrícula del alumnado de Formación Profesional Básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León.

En la disposición adicional primera de la citada orden, se dispone que anualmente se establecerá el calendario en el que se determinarán los plazos de las distintas actuaciones que han de desarrollarse durante el procedimiento de admisión, y en la disposición final primera, se autoriza al titular de la dirección general competente en materia de formación profesional a dictar cuantas resoluciones e instrucciones sean necesarias para la correcta aplicación de lo establecido en la orden.

En su virtud y de acuerdo con las funciones atribuidas en el artículo 9 del Decreto 38/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

RESUELVO

Primero.– Objeto.

La presente resolución tiene por objeto establecer el calendario del proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2014/2015.

Segundo.– Sorteo para dirimir los empates en la puntuación obtenida por aplicación de los criterios de admisión.

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Orden EDU/520/2014, de 18 de junio, por la que se desarrolla el proceso de admisión y matrícula del alumnado de Formación Profesional Básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos

de la Comunidad de Castilla y León, el sorteo para resolver el empate producido en la aplicación de los criterios de admisión se celebrará el día 27 de junio de 2014, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación (Avenida Monasterio Ntra. Sra. de Prado, s/n Valladolid).

2. El resultado se publicará el mismo día en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, de las direcciones provinciales de educación y se dará publicidad en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), así como en los tabloneros de anuncios y en la página web de los centros docentes.

Tercero.– Unidades territoriales de admisión.

Las direcciones provinciales de educación publicarán en sus tabloneros de anuncios la resolución en la que se determinen las unidades territoriales de admisión de la provincia el 24 de junio de 2014, y se dará publicidad en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), así como en los tabloneros de anuncios y en la página web de los centros docentes.

Cuarto.– Oferta de ciclos y determinación de plazas escolares vacantes.

1. La Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial comunicará la oferta de ciclos formativos a las direcciones provinciales de educación el 24 de junio de 2014.

2. Las direcciones provinciales de educación resolverán y publicarán en sus tabloneros de anuncios la resolución con las plazas vacantes por curso de cada ciclo el 24 de junio 2014, y se dará publicidad en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), así como en los tabloneros de anuncios y en la página web de los centros docentes.

Quinto.– Proceso de admisión del alumnado en período ordinario.

1. El proceso de admisión de solicitudes y primer período de matrícula se realizará en las siguientes fechas:

- a) Del 25 de junio al 2 de julio, de 2014: Presentación de solicitudes en período ordinario. El formulario de solicitud de admisión estará a disposición de los interesados en los centros docentes, en las direcciones provinciales de educación, en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>). En la solicitud se podrá indicar por orden de preferencia los ciclos y/o los centros a los que se desea acceder hasta un máximo de siete.
- b) Días 3 y 4 de julio de 2014: Elaboración por parte del director del centro público o del titular del centro privado concertado de un listado provisional con la relación del alumnado que ha presentado solicitud en el centro, en cada ciclo de Formación Profesional Básica, por orden de prioridad, de acuerdo con los criterios de admisión, indicando, en su caso, las solicitudes excluidas y el motivo de exclusión.

- c) Día 7 de julio de 2014: La dirección del centro remitirá a la comisión de escolarización el listado de solicitantes y el ejemplar de la solicitud de admisión reservado a esta comisión.
- d) Día 7 de julio de 2014: Publicación de las listas provisionales en el tablón de anuncios de los centros y publicidad en su página web.
- e) Días 8 y 9 de julio de 2014: Reclamaciones a las listas provisionales ante el director del centro público o el titular del centro privado concertado.
- f) Día 14 de julio de 2014: Resolución de reclamaciones y publicación en el tablón de anuncios de los centros educativos de la relación definitiva de alumnos admitidos en cada ciclo formativo, ordenados por orden de prioridad y los de excluidos, indicando el motivo de la exclusión, dándose publicidad en su página web.
- g) Días 15 y 16 de julio de 2014: Matriculación del alumnado.
- h) Día 17 de julio de 2014: Matriculados los alumnos a los que se adjudicó plaza, el director del centro público o el titular del centro privado concertado remitirá a la comisión de escolarización, según corresponda, las plazas vacantes de acceso general y de reserva, la documentación, y los listados de solicitudes no admitidas ordenadas por prioridad de acuerdo con los criterios de admisión.

2. La adjudicación de plazas vacantes por las direcciones provinciales de educación y segundo período de matrícula se realizará en las siguientes fechas:

- a) Días del 18 al 21 de julio de 2014: Propuesta de adjudicación de las plazas vacantes por la comisión de escolarización al titular de la dirección provincial de educación.
- b) Día 22 de julio de 2014: Publicación en el tablón de anuncios de las direcciones provinciales de educación del listado provisional de alumnos admitidos por orden de prioridad en cada ciclo de formación profesional básica y centro adjudicado, y el de excluidos, con indicación del motivo de exclusión, dándose publicidad en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), así como en los tabloneros de anuncios y en la página web de los centros docentes.
- c) Días 23 y 24 de julio de 2014: Reclamaciones a las listas provisionales ante la dirección provincial de educación.
- d) Día 28 de julio de 2014: Resolución de reclamaciones.
- e) Día 29 de julio de 2014: Publicación en el tablón de anuncios de las direcciones provinciales de las listas definitivas de los alumnos admitidos y excluidos, y se dará publicidad en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), así como en los tabloneros de anuncios y en la página web de los centros docentes. Esta relación se comunicará a los directores de los centros públicos o titulares de los centros privados concertados.
- f) Días 30 y 31 de julio de 2014: Matriculación de alumnos.
- g) Día 31 de julio de 2014: Remisión de la relación de plazas vacantes, de acceso general y de reserva, en cada ciclo formativo, por parte de los centros a la dirección provincial de educación.

Sexto.– Proceso de admisión del alumnado fuera del período ordinario.

El proceso de admisión de solicitudes y el plazo de matriculación, se realizará en las siguientes fechas:

- a) Día 1 de septiembre de 2014: Publicación en el tablón de anuncios de las direcciones provinciales de educación de los ciclos formativos con plazas vacantes, y se dará publicidad en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), así como en los tabloneros de anuncios y en la página web de los centros docentes.
- b) Del 2 al 4 de septiembre de 2014: Presentación de solicitudes de admisión fuera del período ordinario. El formulario de solicitud de admisión, estará a disposición de los interesados en los centros docentes, en las direcciones provinciales de educación, en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).
- c) Del 5 al 10 de septiembre de 2014: Propuesta de adjudicación de las plazas vacantes por la comisión de escolarización al titular de la dirección provincial de educación.
- d) Día 12 de septiembre de 2014: Publicación en el tablón de anuncios de las direcciones provinciales de educación del listado provisional de alumnos admitidos por orden de prioridad en cada ciclo de formación profesional básica y centro adjudicado, y el de excluidos, con indicación del motivo de exclusión, dándose publicidad en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), así como en los tabloneros de anuncios y en la página web de los centros docentes.
- e) Del 13 al 16 de septiembre de 2014: Reclamaciones a las listas provisionales ante la dirección provincial de educación.
- f) Día 17 de septiembre de 2014: Resolución de reclamaciones.
- g) Día 18 de septiembre de 2014: Publicación en el tablón de anuncios de las direcciones provinciales de educación de las listas definitivas de los alumnos admitidos y excluidos, y se dará publicidad en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), así como en los tabloneros de anuncios y en la página web de los centros docentes. Esta relación se comunicará a los directores de los centros públicos o titulares de los centros privados concertados.
- h) Del 19 al 22 de septiembre de 2014: Matriculación de alumnos.
- i) Día 23 de septiembre de 2014: Remisión de la relación de plazas vacantes, de acceso general y de reserva, en cada ciclo formativo, por parte de los centros a la dirección provincial de educación.

Séptimo.– Proceso de admisión excepcional para mayores de 17 años.

El proceso de admisión de solicitudes y el plazo de matriculación, se realizará en las siguientes fechas:

- a) Día 24 de septiembre de 2014, se publicará en el tablón de anuncios de las direcciones provinciales de educación, la relación de plazas vacantes, en cada

ciclo formativo, y se dará publicidad en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), así como en los tablones de anuncios y en la página web de los centros docentes.

- b) Día 25 y 26 de septiembre de 2014: Presentación de solicitudes de admisión excepcional para mayores de 17 años. El formulario de solicitud de admisión, estará a disposición de los interesados en los centros docentes, en las direcciones provinciales de educación, en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).
- c) Día 29 de septiembre de 2014: Propuesta de adjudicación de las plazas vacantes por la comisión de escolarización al titular de la dirección provincial de educación.
- d) Día 30 de septiembre de 2014: Publicación en el tablón de anuncios de las direcciones provinciales de educación del listado provisional de alumnos admitidos por orden de prioridad en cada ciclo de formación profesional básica y centro adjudicado, y el de excluidos, con indicación del motivo de exclusión, dándose publicidad en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), así como en los tablones de anuncios y en la página web de los centros docentes.
- e) Días 1 y 2 de octubre de 2014: Reclamaciones a las listas provisionales ante la dirección provincial de educación.
- f) Día 3 de octubre de 2014: Resolución de reclamaciones.
- g) Día 6 de octubre de 2014: Publicación en el tablón de anuncios de las direcciones provinciales de educación de las listas definitivas de los alumnos admitidos y excluidos, y se dará publicidad en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>), así como en los tablones de anuncios y en la página web de los centros docentes. Esta relación se comunicará a los directores de los centros públicos o titulares de los centros privados concertados.
- h) Día 7 y 8 octubre de 2014: Matriculación de alumnos.
- i) Día 9 de octubre de 2014: Remisión de la relación de plazas vacantes, de acceso general y de reserva, en cada ciclo formativo, por parte de los centros a la dirección provincial de educación.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 23 de junio de 2014.

*El Director General de Formación Profesional
y Régimen Especial,*

Fdo.: ENRIQUE DE LA TORRE ALONSO